REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICIO No.SC-DJ-DISLIQ-94-

to el presente NOMBRAMILNTO DE LIQUIDADOR a foja 32.043, número

11.420 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 23.014.-

del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos

neventa y cuatro. - El Registrador Rercantil .-

Carlos Larrea tecaro Ciudad.-

AB. HECTOR

THE WHILE CONTRACT OF THE PROPERTY THE ROLL WITH

De mis consideraciones:

Mediante Resolución No.93-2-2-1-0002510 del 23 de septibembre de 1993 e inscrita en el Régistro Mercantil del Dánton'Guáyaquil. el 17 de marzo de 1994, usted ha sido nombrado LÍ**QUIDADOR** de la compañía INMOBILIARIA CICLOPE S.A. "en liquidación", empresa constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de este Cantón, el 17 de agosto de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 22 de octubre del mismo año.

La presente notificación de nombramiento servirá a usted de Credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía dentro de los diez días subsiguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE

LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE/chm.-

Exp. No. 41871

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la mencionada compañía.-

Carlo, Larrea reca

the transfer of the grown of the party

to el presente NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR a foja 32.043, número 11.420 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 23.014 del Repertorio. Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos neventa y cuatro. El Registrader Mercantil.

AB. HECTOR MITTUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrader Mercantil dei Laritan Gusyaguit

ACCOMPTION TO ACCOUNT TO ACCOUNT

/ WIST RO